

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 31 DE AGOSTO DE 1961

NUM. 17.467

AÑO LXXXVI //

## PODER EJECUTIVO

### Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

#### ORDENES DE PAGO

Mes de Octubre de 1958

Nº 13942.—L 2.362.84, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la 1ª quincena de octubre, por gastos de la carretera Yoro-Progreso.

Nº 13943.—L 4.137.01, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la 1ª quincena de octubre, por gastos de la carretera Progreso-San Alejo.

Nº 13944.—L 1.879.67, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la 1ª quincena de octubre, por gastos de la carretera Tela-Valle de León.

Nº 13945.—L 2.651.50, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la 1ª quincena de octubre, por gastos de la carretera Chinda-Colinas.

Nº 13946.—L 1.312.50, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la 1ª quincena de octubre, por gastos de la carretera Búfalo-Puerto Cortés.

Nº 13947.—L 3.581.51, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la 1ª quincena de octubre, por gastos de la carretera Ceiba-Masica.

Nº 13948.—L 1.638.50, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la 1ª quincena de octubre, por gastos de Estudios de Carreteras.

Nº 13949.—L 1.300.00, a favor de Roberto Fasquelle, valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de Tegucigalpa.

Nº 13950.—L 150.00, a favor de Irma Díaz Mejía, Mecanógrafa de la oficina de Mantenimiento de Campo, Tegucigalpa, Dirección General de Caminos.

Nº 13951.—L 800.00, a favor de Pedro Casanova e Hijos, S. de R. L., valor de materiales suministrados a la Direc-

ción General de Caminos, para servicio de la carretera Langue-Panamericana.

Nº 13952.—L 7.50, a favor de la Cervecería Tegucigalpa, S. A., valor de 10 galones de Agua Destilada suministrada a la Dirección General de Caminos para servicio en el Proyecto Desarrollo Valle del Guayape.

Nº 13953.—L 7.269.00, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la 1ª quincena de octubre, por gastos de la carretera Marcala-Frontera con El Salvador.

Nº 13954.—L 125.00, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la 1ª quincena de octubre, por gastos del Departamento de Equipo.

Nº 13955.—L 7.895.25, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la 1ª quincena de octubre, por gastos en el Mantenimiento de Carreteras.

Nº 13956.—L 600.00, a favor de Gilberto Young Torres, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por mano de obra y supervisión de la instalación de Luz y Energía de Fuerza Motriz para la maquinaria del Taller de Equipo Pesado "Las Torres", trabajos efectuados desde el mes de junio hasta el mes de agosto del presente año.

Nº 13957.—L 118.80, a favor de Donato Amador P., valor que le paga la Dirección General de Caminos, por el transporte de 300 rollos de alambre, de San Lorenzo a Tegucigalpa, para servicio en el Derecho de Vía.

Nº 13958.—L 1.533.43, a favor de José Gómez Robelo, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por la construcción de los puentes en la Carretera Puerto Cortés-Omoa, según contrato suscrito el 22 de noviembre de 1957, y aproba por Acuerdo Nº 1132, de diciembre de 1957.

Nº 13959.—L 459.00, a favor de Texas Petroleum Company, valor de los combustibles

## CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos correspondientes a Octubre de 1958.

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos Nº 254 al 273, inclusive.—Noviembre de 1960.  
AVISOS

### Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo Nº 2254)

Viernes 4. de 6 a 8 p. m.

Filosofía, V Curso de Educación Secundaria, Licenciados Guillermo Mayes H., José Ramírez Soto y Jesús Alvarado Ramírez.

Contabilidad Fiscal y Municipal, V Curso de Educación Comercial, Peritos Mercantiles Fausto Mejía Navarro, Andrés Valladares y Juan Chavarría Suazo.

8 a 10 p. m.

Derecho Mercantil y Tratados Comerciales, V Curso de Educación Comercial, Licenciados Roberto Ochoa, José Ramírez Soto y Juan Elmo Galeas.

Educación Musical, V Curso de Educación Secundaria, Bachilleres Cirilo Nelson, Luis B. Gómez y Profesora Margarita de Morales.

Sábado 5, 2 p. m.

Artes Plásticas, V Curso de Educación Secundaria, Profesores Erasmo Carías Lindo, Rosa Benítez y P. I. Luis Alberto Zavala.

y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Progreso-San Alejo.

Nº 13960. L 6.000.00, a favor del Ingeniero Amílcar Membreno, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por el estudio de cinco kilómetros de línea preliminar, del kilómetro 10 al 15 en la ruta Taulabé-Santa Bárbara, según contrato suscrito el 19 de mayo del corriente año.

Nº 13961.—L 175.00, a favor de Héctor Aguilar, Secretario de la Sección de Bodegas, Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

Nº 13962.—L 26.40, a favor de los Talleres San Jerónimo, valor de la madera suministrada a la Dirección General de Caminos, para servicio en la construcción del Taller Las Torres.

Nº 13964.—L 300.00, a favor de María Santos Soza Hernández de López, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un terreno cultivado situado en el nuevo trazo de la Carretera del Norte.

Método Estadístico, V Curso de Educación Comercial, Peritos Mercantiles Arturo Flores Díaz, Jorge Alberto Pavón y Santiago Antúnez.

6 p. m.

Biología, V Curso de Educación Secundaria, Profesores Abel Villacorta C., Lilia Soto y Cirilo Nelson.

Organización y Administración de Empresas, V Curso de Educación Comercial, Profesor Arturo Flores Díaz, Peritos Mercantiles René Pineda Zacapa y Fausto Mejía Navarro.

Lunes 7, a las 6 p. m.

Estudios Sociales, V Curso de Educación Secundaria, Profesores Fernando Figueroa, Joaquín Borgrán Fiallos y Humberto Zepeda Reina.

Aduana y Práctica de Aforo, V Curso de Educación Comercial, Peritos Mercantiles Andrés Valladares, Arturo Flores Díaz y Juan Chavarría.

8 a 10 p. m.

Francés, V Curso de Educación Secundaria, Licenciado Guillermo Mayes Huete, Bachiller Antonio Vidal h. y Doctor Constantino Mirnescu.

Martes 8, a las 6 p. m.

Física, V Curso de Educación Secundaria, Bachilleres Rodimiro Guardiola y José Azcona, Profesor Fernando Figueroa.

Introducción a la Economía Política, V Curso de Educación Comercial, Licenciados Jesús Alvarado Ramírez, Roberto Ochoa y Juan Elmo Galeas.

Miércoles 9, a las 6 p. m.

Química Orgánica, V Curso de Educación Secundaria, Br. Cirilo Nelson, Doctoras Carmen Azcona e Isabel Velásquez.

#### MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Martes 15 de noviembre. 6 p. m.

Idioma Nacional, Profesores J. Nicolás Pineda P., Amelia Martínez y Celia Gómez B.

Castellano, III Curso de Educación Secundaria y Comercial, Profesores Adriana Barahona F., Amelia Martínez y J. Nicolás Pineda P.

Matemáticas (Algebra), III Curso de Educación Secundaria, Profesor José Azcona, Bachiller Luis B. Gómez B. y Profesor Fernando Figueroa.

Matemáticas (Aritmética Mercantil), II Curso de Educación Comercial (Plan Derogado y III de Comercio), Profesor Jorge Alberto Pavón, Peritos Mercantiles Soledad de Ramírez Soto y Aurora Castro.

Contabilidad de Sociedades, III Curso de Educación Comercial, Peritos Mercantiles Juan Chavarría Suazo, Soledad de Ramírez Soto y Aurora Castro.

Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), II Curso de Educación Secundaria, P. I. Luis Alberto Zavala, Profesores Amalia Rosa Flores y Lorenzo Saucedo.

Química y Mercología, III Curso de Educación Comercial, Doctora Carmen Azcona, Peritos Mercantiles Juan Chavarría Suazo y Jorge Alberto Pavón.

#### EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

7 p. m.

Ciencias Naturales Profesora Amelia Martínez, Bachiller Bertha Briceño y Profesor Lilia Soto.

Estudios Sociales, Lic. Guillermo Mayes Huete, Profesores Fernando Figueroa y Rafael Valle.

Castellano, III Curso de Educación Secundaria y Educación Comercial, Profesores Adriana Barahona F., J. Nicolás Pineda P. y María Francisca Rivera.

Geografía Comercial, IV Curso de Educación Comercial, Profesores Francisco Vallecillo y Tula de Ponce, Licenciado Guillermo Mayes Huete.

Matemáticas (Geometría), IV Curso de Educación Secundaria, Bachilleres José Azcona y Rodimiro Guardiola, Profesora Lucila V. de Funes.

Miércoles 16 de noviembre  
6 p. m.

Estudios Sociales, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Tula de Ponce, Francisca de Matute y Francisco Vallecillo.

Ciencias Naturales, II Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Amelia Martínez, Abel Villacorta C. y Filomena Carías.

Estudios Sociales, III Curso de Educación Secundaria y Educación Comercial, Profesores Fernando Figueroa, Otilia de Zepeda R. y Aída de Reyes Avestas.

Biología, IV Curso de Educación Secundaria, Profesores Lilia

Soto y Abel Villacorta, Bachiller Hernán Castro.

Biología, IV Curso de Educación Comercial, Licenciados José Ramírez Soto, Carlos Rivas García y Juan Elmo Galeas.

8 a 10 p. m.

Inglés, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Bachiller Emigdio Escobar, Profesoras Mercedes Muñoz Hernández y Regina de Aguilar.

Educación Moral y Cívica, II Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores J. Nicolás Pineda P., Concha Echeverría y Carmen Ramírez Díaz.

Educación Musical, III Curso de Educación Secundaria, Bachiller Luis B. Gómez B., Profesoras Lilia M. de Galindo y Margarita Elvir.

Leves de Hacienda, III Curso de Educación Comercial, Licenciados José Ramírez Soto, Roberto Ochoa y Santos Reyes Ayes.

Artes Industriales, IV Curso de Educación Secundaria, Profesor Agustín Rafael Lagos, P. I. Luis Alberto Zavala y Profesor Lorenzo Saucedo.

Inglés, IV Curso de Educación Comercial, Bachiller Emigdio Escobar, Profesoras Aída Guerrero Fontecha y Ana Gómez Romero.

Jueves 17 de noviembre  
6 a 8 p. m.

Matemáticas, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores J. Nicolás Pineda P., Petrona Gómez Mejía y Abel Villacorta C.

Idioma Nacional, II Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores J. Nicolás Pineda C., Zoila Alemán y Gohía Isabel López.

Matemáticas (Álgebra y Geometría), III Curso de Educación Secundaria, Bachiller José Azcona, Ingeniero Alejandro Bock y Profesora Luz Estela Matute.

Aritmética Mercantil, III Curso de Educación Comercial, Peritos Mercantiles Jorge Alberto Pavón, Aurora Castro y Juan Chavarría Suazo.

Matemáticas (Álgebra), IV Curso de Educación Comercial, Profesores Fernando Figueroa, Lucila V. de Funes y Rodimiro Guardiola.

Filosofía, IV Curso de Educación Secundaria, Prof. Juan Elmo Galeas, Licenciados Guillermo Mayes Huete y José Ramírez Soto.

8 a 10 p. m.

Educación Musical, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Bachiller Luis B. Gómez B., Profesora Margarita Elvir C. y Bachiller José Bustillo.

Inglés, II Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesor Cirilo Nelson S., Bachiller Emigdio Escobar y Profesora Aída Guerrero Fontecha.

Inglés, III Curso de Educación Secundaria y III de Educación

Comercial, Bachiller Emigdio Escobar, Profas. Regina de Aguilar y Mercedes Muñoz Hernández.

Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), IV Curso de Educación Secundaria, Doctora Carmen Azcona, Profesor Enrique Rodríguez y Doctor C. Mirinescu.

Nociones de Derecho, IV Curso de Educación Comercial, Lic. José Ramírez Soto, Bachiller Rubén Villacorta y señor Jesús Alvarado Ramírez.

Viernes 18, 6 a 8 p. m.

Idioma Nacional, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Zoila Rosa Alemán, Amelia Martínez y Celia Gómez B.

Matemáticas, II Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Abel Villacorta C., Julia Zúñiga M. y Francisco Vallecillo.

Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), III Curso de Educación Secundaria, Profesoras Rosa Benítez, Martha Barahona y Trinidad B. de Gómez.

Química y Mercología, III Curso de Educación Comercial, Dra. Carmen Azcona, Profesores Cirilo Nelson y Lilia Soto.

Estudios Sociales, IV Curso de Educación Secundaria, Profesores J. Nicolás Pineda P., Luisa de Pineda Tabora y Edmunda Pascua.

Contabilidad Bancaria, IV Curso de Educación Comercial, Peritos Mercantiles Arturo Flores Díaz, Fausto Mejía Navarro y René Pineda Zacapa.

8 a 10 p. m.

Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), I Curso del Ciclo Común de Cultura General, P. I. Luis Alberto Zavala, Profesoras Rosa Benítez y Amalia Rosa Flores.

Educación Musical, II Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Cirilo Nelson S. y Margarita de Morales, Br. Luis B. Gómez B.

Francés, III Curso de Educación Secundaria, Bachilleres Mario Interiano y Antonio Vidal h., Licenciado Guillermo Mayes Huete.

Introducción a las Finanzas Públicas, III Curso de Educación Comercial, Licenciados José Ramírez Soto, Roberto Ochoa y Jesús Alvarado Ramírez.

Inglés, IV Curso de Educación Secundaria, Profesores Emigdio Escobar, Erasmo Carías Lindo y Regina de Aguilar.

Sistema Bancario Nacional, IV Curso de Educación Comercial, Peritos Mercantiles Jorge Alberto Pavón, Andrés Valladares y Santiago Antúnez.

Sábado 19, 2 a 4 p. m.

Artes Plásticas, IV Curso de Educación Secundaria, Profesores Rosa Benítez, Martha Barahona y Manuel Paredes.

Educación para el Hogar, III y IV Curso de Educación Secundaria, Profesoras Mélida de Alvarado I. Margarita de Mejía y Petrona Gómez Mejía.

Artes Industriales, III Curso de Educación Secundaria, Profesores Agustín Rafael Lagos, Petrona Castro y Lorenzo Saucedo.

4 a 6 p. m.

Educación Física, III Curso de Educación Secundaria y Educación Comercial, Teniente Héctor Belisle, Profesores Amelia de Zelaya Jiménez y Humberto Zepeda Reina.

Educación Física, IV Curso de Educación Secundaria y Comercial, Teniente Héctor Belisle, Profesores José Valentín Vásquez y Amelia Lagos.

Educación Física, I y II Curso del Ciclo Común de Cultura General, Teniente Héctor Belisle, Profesores Concha Echeverría y Toribio Bustillo.

6:30 a 8:30 p. m.

Educación Moral y Cívica, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Lorenzo Saucedo, Nicolás Pineda P. y Amalia Rosa Flores.

Artes Plásticas, II Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Luis Alberto Zavala, Zoila Rosa Alemán y Elena de Ramos.

Ciencias Naturales, III Curso de Educación Secundaria, Profesores Lilia Soto, Amelia Martínez y Hernán Hernández.

Contabilidad de Sociedades, III Curso de Educación Comercial, Peritos Mercantiles Juan Chavarría S., Jorge Alberto Pavón y Arturo Flores Díaz.

Castellano, IV Curso de Educación Secundaria y Educación Comercial, Profesores Adriana Barahona F., Martín Alvarado y Gohía Isabel López.

Lunes 21 de noviembre,  
6 a 8 p. m.

Química Mineral, IV Curso de Educación Secundaria, Dres. Carmen Azcona y Constantino Mirinescu, Profesor Cirilo Nelson S.

Contabilidad de Costos, IV Curso de Educación Comercial, Peritos Mercantiles René Pineda Zacapa, Jorge Alberto Pavón y Soledad de Ramírez Soto.

8 a 10 p. m.

Francés, IV Curso de Educación Secundaria, Bachiller Antonio Vidal h., Licenciado Guillermo Mayes Huete y Bachiller Mario Interiano.

Martes 22 de noviembre,  
6 a 8 p. m.

Física, IV Curso de Educación Secundaria, Bachiller Rodimiro Guardiola, Profesores Fernando Figueroa y José Azcona.

Derecho Mercantil, IV Curso de Educación Comercial, Licenciados Jessé Alvarado Ramírez y Roberto Ochoa, Bachiller Rubén Villacorta.

8 a 10 p. m.

Educación Musical, IV Curso de Educación Secundaria, Profesor Cirilo Nelson S., Bachiller Luis B. Gómez B. y Profesora Margarita de Morales.

Examindores Suplentes

Prof. Martín Alvarado

J. Nicolás Pineda P.

Manuel Pineda Reyes

José S. Pérez

Br. Julio César Rodríguez

Camilo Nelson

Lic. I. José Ramírez Soto

Jesús Alvarado Ramírez

P. M. Juan Chavarría Suazo

Lic. Guillermo Mayes Huete

Br. Emigdio Escobar

Profa. Mercedes Muñoz Hernández

Amalia Rosa Flores

Celia Gómez B.

Prof. Francisco Vallecillo

Profa. Carmen Henríquez

Dra. Carmen Azcona

Lic. Juan Elmo Galeas

Profa. Tula de Ponce

Prof. Humberto Zepeda Reina

Lorenzo Saucedo

Abel Villacorta C.

Br. José Azcona

Prof. Fernando Figueroa

Br. Oscar Alvarado

Lic. I. Carlos Rivas García

P. M. Andrés Valladares

Arturo Flores Díaz

Br. Héctor Bustillo

Wilberto Membreño

Profa. Elly de Chavarría

Zoila Rosa Alemán

Amelia Martínez

Carmen Ramírez Díaz

Br. Luis B. Gómez B.

Profa. Lilia Soto

María Francisca Rivera

Julia Zúñiga Matute

Petrona Gómez Mejía

P. M. Fausto Mejía Navarro

Lic. Vicente Gámez Nolasco.—

Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2255

Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se for-

men las Ternas que presenten los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Bachiller en Ciencias y Letras y Perito Mercantil y Contador Público, en el concurso "Cultura Nacional", de conformidad con el Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Prof. Saúl Zelaya Jiménez

Lic. Cecilio Colindres Zepeda

José Santos Valdiviares G.

Lic. Inf. José Ramírez Soto

Carlos Rivas García

Prof. Armando Cárcamo

Humberto Zepeda Reina

Juan Elmo Galeas

Ing. Inf. Alejandro Bock

Ing. Julio A. Cárcamo

Lic. Aníbal E. Quiñones

Dr. Carlos Rivera

P. M. Juan Chavarría Suazo

Dr. Manuel Sarmiento

P. M. René Pineda Zacapa

Dra. María Isabel Velásquez

Dr. Manuel Bueso

Lic. Eufemiano Claros

Guillermo Mayes Huete

Alvaro Raúl Matute

Lic. Inf. Roberto Ochoa

Prof. J. Nicolás Pineda P.

Fernando Figueroa

Abelardo R. Fortín

Ing. Rigoberto Sierra Zapal

Ing. Inf. Nicolás Pineda G.

Dr. Alberto Guzmán

Lic. Vicente Gámez Nolasco

P. M. Santiago Antunes

Dr. Constantino Mirinescu

P. M. Andrés Valladares

Prof. Abel Villacorta C.

Dr. Armando Paredes

Héctor A. Medina

Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Juan Miguel Mejía

Acuerdo N° 2256

Tegucigalpa, D. C., 1° de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciara los exámenes nacionales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Lempira", de la ciudad de Lempira:

Don Miguel Hernández

Nicolás Milla

Dr. Manuel Muñoz Martínez.—  
Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2257

Tegucigalpa, D. C., 1° de no-  
viembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examina-  
doras que practicarán las prue-  
bas finales del presente año lec-  
tivo, en el Instituto Departamen-  
tal "Lempira", de la ciudad de  
Lempira, departamento de Lem-  
pira, nombradas por el Director  
de dicho Instituto, en la forma si-  
guiente:

Primer Curso del Ciclo Común  
de Cultura General

Ciencias Naturales, Profesores  
J. Antonio López, Adela M. de  
Reyes y Amalia Castillo.

Matemáticas, Profesores José  
María Guevara, J. Antonio López  
y Moisés García V.

Inglés, Profesores Filomeno  
Díaz, Apolonio Cárcamo y Bachi-  
ller Carlos Milla C.

Idioma Nacional, Profesor  
Guadalupe Muñoz, Bachiller Car-  
los Milla C. y Profesora Martha  
Yolanda de Reyes.

Educación Moral y Cívica, Pro-  
fesores José María Guevara, Adela  
M. de Reyes y Moisés García V.

Estudios Sociales, Bachiller Car-  
los Milla C., Profesores Guada-  
lupe Muñoz y Martina Aguilar B.

Artes Plásticas, Profesores José  
María Guevara, Adela M. de Re-  
yes y Amalia Castillo.

Educación Musical, Profesor J.  
Antonio López, Filarmónico José  
de Jesús Amaya y Profesor Moisés  
García V.

Educación Física, Profesora Rei-  
na E. Hernández, T. Infieri Ju-  
lián Reyes G. y Profesora Martina  
Aguilar B.

Segundo Curso del Ciclo Común  
de Cultura General

Ciencias Naturales, Profesores  
J. Antonio López, Adela M. de  
Membreño y Amalia Castillo.

Matemáticas, Profesores José  
María Guevara, J. Antonio López  
y Moisés García V.

Inglés, Profesores Filomeno  
Díaz, Apolonio Cárcamo y Bachi-  
ller Carlos Milla C.

Idioma Nacional, Profesor Gua-  
dalupe Muñoz, Bachiller Carlos  
Milla C. y Profesora Alejandra  
Aleman.

Educación Moral y Cívica, Pro-  
fesores José María Guevara, Adela  
M. de Reyes y Amalia Castillo.

Estudios Sociales, Bachiller Car-  
los Milla C., Profesores Guada-  
lupe Muñoz y Martina Aguilar B.

Artes Plásticas, Profesores José  
María Guevara, Adela M. de Re-  
yes y Martina Aguilar B.

Educación Musical, Profesor J.  
Antonio López, Filarmónico José  
de Jesús Amaya y Profesor Moisés  
García V.

Educación Física, Profesora  
Reina E. Hernández, Teniente Ju-  
lián Reyes G. y Profesora Mar-  
tina Aguilar B.

Examinadores Suplentes

Profa. Alejandra Alemán

.. Reina E. Hernández

.. Amalia Castillo

.. Martina Aguilar

Prof. J. Antonio López

Profa. Martha Yolanda de Reyes

Prof. Guadalupe Muñoz

.. Carlos Milla

.. José María Guevara.—Com-  
muníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2258

Tegucigalpa, D. C., 1° de no-  
viembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examina-  
doras que practicarán los exáme-  
nes finales del presente año lec-  
tivo en el Instituto "Gustavo Adol-  
fo Alvarado", de esta ciudad, nom-  
bradas por el Director de dicho  
Instituto, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

14 de noviembre, 6 p. m.

Estudios Sociales, III, Profesores  
Enrique Rivera y Carlos P.  
Romero.

Contabilidad, II, Peritos Mercan-  
tiles Haydée Salazar y Martín  
Lagos López.

EXAMENES ORDINARIOS

15 de noviembre, 6 p. m.

Ciencias Naturales, I, Profesor  
Lino Alvarez, Doctora Rosa Ar-  
gentina Durón y Profesor Cirilo  
Nelson.

Idioma Nacional, II, Profesoras  
Mélida Fiallas, Dilia Borjas y  
Gohía Isabel López.

Estudios Sociales, III, Profesores  
Carlos P. Romero, Manuel  
Paredes y Enrique Rivera.

Elementos de Sociología, IV,  
Licenciados Rafael Jerez Alvarado,  
Mauro Membreño y Profesor  
Francisco Lagos h.

16 de noviembre

Educación Musical, I, Profesores  
Blanca Flores R., Julio Her-  
nández y José A. Maldonado.

Ciencias Naturales, II, Profesores  
Mario Soto, Filomena Carías  
y Cirilo Nelson.

Química, III, Doctoras Isabel  
Velásquez, Ada I. Valeriano y Ro-  
sa Argentina Durón.

Nociones de Derecho, IV, Li-  
cenciados Rafael Jerez Alvarado.

Marco Tulio del Cid y Roberto  
Q. Córdova.

17 de noviembre, 6 p. m.

Matemáticas, I, Profesores Lu-  
cila de Funes, Ana Luisa de Tró-  
chez y Rafael del Cid.

Estudios Sociales, II, Profesores  
Gohía Isabel López, Rosa Ba-  
rahona y Erasmo Vásquez.

Contabilidad, III, Peritos Mercan-  
tiles Mario Quiñónez, Marco  
Tulio Laitano y Antonio R. Silva.

Algebra, IV, Bachilleres Leonel  
Mass, Mario López M. y Perito  
Mercantil Marco Tulio Laitano.

18 de noviembre, 6 p. m.

Artes Plásticas, I, Profesores  
Trinidad Rodríguez, Dominga D.  
de Mora y Carlos P. Perdomo.

Educación Musical, II, Profesora  
Blanca Flores, Bachiller Car-  
los Murillo Selva y Profesor José  
A. Maldonado.

Aritmética Mercantil, III, Peritos  
Mercantiles Manuel A. Molina,  
Pedro Mora Durón y Julián Ri-  
vera.

Derecho Mercantil, IV, Licen-  
ciados Francisco T. Valladares,  
Mario Interiano y Roberto Q.  
Córdova.

19 de noviembre, 2 p. m.

Inglés, I, Profesores Martha Pi-  
neda, Cirilo Nelson y Manuel Mo-  
ra Durón.

Inglés, II, Profesores Martha  
Pineda, Cirilo Nelson y Manuel  
Mora Durón.

Inglés, III, Profesora Ruby  
Bardy, Bachiller Carlos Garcés y  
Perito Mercantil Rodolfo Delgado.

Inglés, IV, Peritos Mercantiles  
Brisaura Briceño, Rodolfo Delga-  
do y Profesora Ruby Bardy.

21 de noviembre, 6 p. m.

Idioma Nacional, I, Profesores  
Francisco Lagos h., Mélida Fial-  
los y Gohía Isabel López.

Artes Plásticas, II, Profesores  
Gohía Isabel López, Dilia Borjas  
y Carlos P. Romero.

Leyes de Hacienda, III, Licen-  
ciados Rafael Jerez Alvarado, Cas-  
tulo Vega y Francisco T. Valla-  
dares.

Contabilidad Bancaria, IV, Pe-  
ritos Mercantiles Haydée Salazar,  
Ernesto Cáceres R. y Efraín Ma-  
radiaga.

22 de noviembre

Estudios Sociales, I, Profesores  
Tulia de Pinto, Enrique Rivera y  
Erasmo Vásquez.

Matemáticas, II, Profesor Her-  
nán Hernández, Perito Mercan-  
til Marco Tulio Laitano y Profe-  
sor Rafael Del Cid.

Finanzas, III, Licenciado Her-  
nán Molina, Bachiller José Sal-  
vador Aguilar y Licenciado Fran-  
cisco T. Valladares.

Contabilidad de Costos, IV, Pe-  
ritos Mercantiles German Duarte,  
Pedro Mora Durón y Oscar Ro-  
lando Lanza.

23 de noviembre, 6 p. m.

Castellano, III, Profes. Gohía  
Isabel López, Amalia de Guzmán  
y Rubén Berrios.

Castellano, IV, Profesora Dina  
Santos, Licenciado Eufemiano Cla-  
ros y Profesor Francisco Lagos h.

24 de noviembre, 6 p. m.

Geografía Comercial, IV, Pro-  
fesores Enrique Rivera, Francisco  
Lagos y Licenciado Eufemiano  
Claros

25 de noviembre, 6 p. m.

Sistema Bancario, IV, Peritos  
Mercantiles Ernesto Cáceres Ro-  
jas, Efraín Maradiaga y Santiago  
Antúnez.

Educ. Moral y Cívica, I y II,  
Profes. Rafael Jerez Alvarado,  
Carlos Licon y Enrique Rivera.

Clases Generales

19 de noviembre

Educación Física, I, II, Profe-  
sor Jacinto Zelaya, Licenciado  
Francisco Lagos h. y Profesor Jo-  
sé S. García.

Educación Física, III, IV, Li-  
cenciado Rafael Jerez Alvarado,  
Profesores Jacinto Zelaya y José  
S. García.

Examinadores Suplentes

Profa. Margarita de Morales

.. Gohía Isabel López

.. Matilde de Izaguirre

.. Tulia de Pinto

Prof. Enrique Rivera

.. Carlos Licon

.. Ricardo Rivera

.. Carlos P. Romero

.. Manuel Paredes

.. Jacinto Zelaya

.. Herminio Fajardo

P. M. Rafael del Cid

.. Santos Estrada

.. J. Antonio Silva

.. Andrés Archila

.. Andrés Gómez

Lic. Francisco T. Valladares

.. Eufemiano Claros

.. Armando Maradiaga

.. Roberto Ochoa Córdova

.. Francisco Lagos h.

.. Rafael Jerez Alvarado.—  
Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2259

Tegucigalpa, D. C., 1° de no-  
viembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examina-  
doras que practicarán las prue-  
bas finales del presente año lec-

tivo, en el Instituto "Moderno",  
de esta ciudad, nombradas por la  
Directora de dicho Instituto, en  
la forma que sigue:

MATERIAS RETRASADAS

1° de noviembre, 8 a. m.

Prof. Abel Villacorta

P. M. Raúl Barrientos

Sec. Gloria Cardona

P. M. Tomás Velásquez

Lic. Vilma de Tábora

Sec. Ena Rivera

Profa. Lydia Cantor T.

EXAMENES DE PROMOCION

1° de noviembre, 2 p. m.

Castellano, 5° de Comercio, Li-  
cenciado Francisco Lagos h., Pro-  
fesora Albertina de González y Li-  
cenciado Vilma de Tábora.

Castellano, 3° de Secretariado,  
Profesoras Stella de Zelaya, Méli-  
da Fiallos y Licenciado Francis-  
co Lagos h.

2 de noviembre, 8 a. m.

Matemáticas, 5° de Comercio,  
Profesor Ramón Carías Donaire,  
P. M. Raúl Barrientos y Profe-  
sor Ibrahim Pineda.

Matemáticas, 3° de Secretaria-  
do, P. M. Luz M. de Clare, Pro-  
fesor Ibrahim Pineda y P. M. El-  
pidio Mejía.

3 de noviembre, 8 a. m.

Contabilidad Fiscal, 5° de Co-  
mercio, Peritos Mercantiles Pedro  
Díaz, Raúl Barrientos y Tomás  
Velásquez.

Documentación Mercantil, 3°  
de Secretariado, Licenciados Mar-  
cos López Ponce, Luis Mendoza  
Fugón y Vilma de Tábora.

2 p. m.

Inglés, 5° de Comercio, Peritos  
Mercantiles Rodolfo Pineda, Luz  
M. Moncada y Doctor Guillermo  
E. Durón.

Inglés, 3° Secretariado, Profe-  
sora Stella M. de Zelaya, Doctor  
Guillermo E. Durón y Bachiller  
Jaime Haddad.

Business English, 3° Secretaria-  
do, Profesora Iris Valle, Secreta-  
ria Altigracia Cassan y Profesor  
Tany P. Viana.

4 de noviembre, 8 a. m.

Prác. Com. Aforo, 5° Comercio,  
Peritos Mercantiles Tomás Velá-  
quez, Arturo Maradiaga y Raúl  
Barrientos.

Estudios Sociales, 3° Secreta-  
riado, Profesores Alicia de Pineda,  
Joaquín Bográn Fiallos y Li-  
cenciado Vilma de Tábora.

2 p. m.

Organización de Empresas, 5°  
Comercio, Perito Mercantil Oscar  
Pinto Rossell, Licenciados Luis  
Mendoza Fugón y Vilma de Tá-  
bora.

Archivos y Bibliotecas, 3° Se-  
cretariado, Profesora Stella M.  
de Zelaya, Perito Mercantil Mario  
Salgado y Profesora Lidia Can-  
tor T.

<p>5 de noviembre, 8 a. m. Correspondencia, 3º Secretariado, Profesora Stella de Zelaya, Secretaria Juana de Sierra y Profesora Luz Z. de Carpintero.</p>	<p>16 de noviembre, 8 a. m. Matemáticas, I Curso del Ciclo Común de Cultura General. Peritos Mercantiles Violeta Moncada, Luz M. de Clare y Licenciado Vilma de Tábora.</p>	<p>Educación Musical, 2º Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesora Mercedes Agurcia, Secretaria Isabel Salgado y Profesor Víctor M. Campos.</p>	<p>Profa. Stella M. de Zelaya P. M. Raúl Barrientos Luz M. de Clare Lic. Marcos López Romeo I. Carpintero</p>	<p>Teoría y Solfeo, Profesores Luis S. de Castillo, José Bustillo y Modesto Martínez.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Juan Miguel Mejía.</p>
<p>Derecho Mercantil, 5º Comercio, Licenciados Humberto Batres, Romeo I. Carpintero y Luis Mendoza Fugón.</p>	<p>Matemáticas, 2º Curso del Ciclo Común de Cultura General, Bachiller Lorenzo Zelaya, Abel Villacorta y Licenciado Vilma de Tábora.</p>	<p>Contabilidad de Sociedades, 3º Curso de Comercio, Peritos Mercantiles Tomás Velásquez, Isolina Torres y Raúl Barrientos.</p>	<p>Lic. Marcos López Romeo I. Carpintero Sec. Ena Rivera Profa. Norma de Zúñiga</p>	<p>Acuerdo N° 2262 Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1960. El Presidente de la República</p>
<p>Método Estadístico, 5º Comercio, Licenciados Marco López, Georgina Bustillo y Vilma de Tábora.</p>	<p>Matemáticas, 3º de Comercio, Peritos Mercantiles Margarita de Mendoza, Raúl Barrientos y Elpidio Mejía.</p>	<p>Educación Física y Deportes, 1ª y 2ª Edades, Profesoras Stella M. de Zelaya, Antonia Figueroa y Luz Z. de Carpintero.</p>	<p>Profa. Norma de Zúñiga P. M. Arturo Maradiaga Oscar Pinto Rossell Sec. Juana de Sierra P. M. Isolina Torres</p>	<p>ACUERDA: Ampliar el Acuerdo N° 2260, de fecha 31 de octubre del año en curso, que nombra las Ternas que practicarán los exámenes del presente año lectivo, en el Instituto "San Miguel", de esta ciudad, en el sentido de incluir las siguientes materias:</p>
<p>Manejo de Máquinas, 3º Secretariado, Peritos Mercantiles Efraín Bú, Isolina Torres y Mario Salgado.</p>	<p>Inglés, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Secretaria Ana A. de Berlioz, Profesores Norma V. de Zúñiga y Tany P. Viana</p>	<p>Examinadores Suplentes Profa. Stella M. de Zelaya P. M. Raúl Barrientos Luz M. de Clare</p>	<p>Lic. Marcos López Romeo I. Carpintero Sec. Ena Rivera Profa. Norma de Zúñiga</p>	<p>1 de noviembre, a las 8 a. m. Artes Plásticas (I, II y IV); Artes Industriales (II, III y IV) y Estudios Sociales (I y II), Profesores Salvador Aguirre, Manuel Molina y José Da Ros.</p>
<p>Economía Política, 5º Comercio, Licenciado Romero I. Carpintero, Perito Mercantil Tomás Velásquez y Licenciado Luis Mendoza Fugón.</p>	<p>Inglés, 2º Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesora Iris Valle, Secretaria Ena Rivera y Profesor Tany P. Viana.</p>	<p>Prof. Stella M. de Zelaya P. M. Raúl Barrientos Luz M. de Clare Lic. Marcos López Romeo I. Carpintero</p>	<p>Sec. Ena Rivera Profa. Norma de Zúñiga P. M. Arturo Maradiaga Oscar Pinto Rossell Sec. Juana de Sierra P. M. Isolina Torres</p>	<p>2 de noviembre, a las 8 a. m. Física (IV Curso), Ing. Amador Membreño, Profesores Sergio Chechi y Carlos Nielsen.</p>
<p>Estenografía, 3º Secretariado, Secretarias Elizabeth Rossner, Marina de Becerra y Alba M. de Flores.</p>	<p>Inglés, 3º de Comercio, Profesora Stella de Zelaya, Doctor Guillermo E. Durón y Bachiller José Atuan</p>	<p>Prof. Stella M. de Zelaya P. M. Raúl Barrientos Luz M. de Clare Lic. Marcos López Romeo I. Carpintero</p>	<p>Sec. Ena Rivera Profa. Norma de Zúñiga P. M. Arturo Maradiaga Oscar Pinto Rossell Sec. Juana de Sierra P. M. Isolina Torres</p>	<p>2 de noviembre, a las 6:30 a 9 p. m. Educación Moral y Cívica (I y II), Profesores Salvador Aguirre, Adán Vásquez y José Angel Torres.</p>
<p>Shorthand, 3º Secretariado, Profesores Iris Valle, Ana A. de Berlioz y Tany P. Viana.</p>	<p>Ciencias Naturales, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Alicia de Pineda, Dolores F. de Bográn y Abel Villacorta.</p>	<p>Prof. Stella M. de Zelaya P. M. Raúl Barrientos Luz M. de Clare Lic. Marcos López Romeo I. Carpintero</p>	<p>Sec. Ena Rivera Profa. Norma de Zúñiga P. M. Arturo Maradiaga Oscar Pinto Rossell Sec. Juana de Sierra P. M. Isolina Torres</p>	<p>4 de noviembre, a las 8 a. m. Ciencias Naturales (III y IV), Doctor Jorge Alberto Andino, Profesores Eliezer Esquivel y Carlos Nielsen</p>
<p>Educación Física y Deportes, Tercera Edad, Profesoras Antonia Figueroa, Stella de Zelaya y Luz Z. de Carpintero.</p>	<p>Ciencias Naturales, 2º Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Abel Villacorta, Joaquín Bográn Fiallos y Francisca Varela.</p>	<p>Prof. Stella M. de Zelaya P. M. Raúl Barrientos Luz M. de Clare Lic. Marcos López Romeo I. Carpintero</p>	<p>Sec. Ena Rivera Profa. Norma de Zúñiga P. M. Arturo Maradiaga Oscar Pinto Rossell Sec. Juana de Sierra P. M. Isolina Torres</p>	<p>4 de noviembre, 6:30 p. m. Castellano (IV Curso), Profesores Martín Alvarado, José González y Justo Abel Gálvez.</p>
<p>14 de noviembre, 8 a. m. MATERIAS RETRASADAS Prof. Abel Villacorta P. M. Tomás Velásquez Raúl Barrientos Sec. Gloria Cardona Lic. Vilma de Tábora Profa. Lydia Cantor T</p>	<p>Introducción a las Finanzas, 3º Comercio, Licenciados Luis Mendoza Fugón, Humberto Batres y Vilma de Tábora</p>	<p>Prof. Stella M. de Zelaya P. M. Raúl Barrientos Luz M. de Clare Lic. Marcos López Romeo I. Carpintero</p>	<p>Sec. Ena Rivera Profa. Norma de Zúñiga P. M. Arturo Maradiaga Oscar Pinto Rossell Sec. Juana de Sierra P. M. Isolina Torres</p>	<p>5 de noviembre, 8 a. m. Química (IV Curso), Profesores Manuel Bolaños, Br. José David Centeno y Profesor Carlos Nielsen.</p>
<p>15 de noviembre, 8 a. m. Idioma Nacional, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesora Mélida Fiallos, Licenciado Vilma de Tábora y Profesora Stella B. Pineda.</p>	<p>Estudios Sociales, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Tula de Ponce, Francisca Varela y Alicia de Pineda.</p>	<p>Prof. Stella M. de Zelaya P. M. Raúl Barrientos Luz M. de Clare Lic. Marcos López Romeo I. Carpintero</p>	<p>Sec. Ena Rivera Profa. Norma de Zúñiga P. M. Arturo Maradiaga Oscar Pinto Rossell Sec. Juana de Sierra P. M. Isolina Torres</p>	<p>7 de noviembre, 8 a. m. Castellano (I y IV), Profesores Martín Alvarado, Rafael Manzanares y José González.</p>
<p>Idioma Nacional, 2º Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Mercedes Vargas, Adela de Jesse y Licenciado Vilma de Tábora.</p>	<p>Estudios Sociales, 2º Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Alicia de Pineda, Natalia de Chávez y Licenciado Vilma de Tábora</p>	<p>Prof. Stella M. de Zelaya P. M. Raúl Barrientos Luz M. de Clare Lic. Marcos López Romeo I. Carpintero</p>	<p>Sec. Ena Rivera Profa. Norma de Zúñiga P. M. Arturo Maradiaga Oscar Pinto Rossell Sec. Juana de Sierra P. M. Isolina Torres</p>	<p>7 de noviembre, 2 p. m. Educación Física (I II y III Edad), Profesora Martha Bamba, Bachiller Alfredo Pineda y Teniente Antonio Valladares.</p>
<p>Castellano, 3º Comercio, Profesora Dolores F. de Bográn, Licenciados Marcos López y Francisco Lagos h.</p>	<p>Educación Moral y Cívica, 1º Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Concha Echeverría, Lupe V. de Campos y Tula de Ponce.</p>	<p>Prof. Stella M. de Zelaya P. M. Raúl Barrientos Luz M. de Clare Lic. Marcos López Romeo I. Carpintero</p>	<p>Sec. Ena Rivera Profa. Norma de Zúñiga P. M. Arturo Maradiaga Oscar Pinto Rossell Sec. Juana de Sierra P. M. Isolina Torres</p>	<p>8 de noviembre, 2 p. m. Francés (III, IV y V), Licenciado Guillermo Mayea, Profesores José Da Ros y Andrés Bustillo.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Juan Miguel Mejía.</p>
<p>Artes Plásticas, 1 Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Lidia Cantor T. Mercedes Agurcia y Liliana Ramírez.</p>	<p>Química y Mercología 3º Comercio, Doctoras Sonia Moncada R., Georgina de Camoriano y Ana María de Gándara</p>	<p>Prof. Stella M. de Zelaya P. M. Raúl Barrientos Luz M. de Clare Lic. Marcos López Romeo I. Carpintero</p>	<p>Sec. Ena Rivera Profa. Norma de Zúñiga P. M. Arturo Maradiaga Oscar Pinto Rossell Sec. Juana de Sierra P. M. Isolina Torres</p>	<p>Teoría y Solfeo, Ing. Roberto Domínguez Profesores Modesto Martínez e Isabel S. de Castillo. Teoría y Solfeo, Ing. Roberto Domínguez, Profesores Isabel S. de Castillo y José Bustillo.</p>

**Acuerdo N° 2263**  
Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1960.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
Autorizar la suma de ..... (L. 900.00) novecientos lempiras, que se hará efectiva al señor Adolfo Vendrell Franco, valor que le corresponde por diversos servicios de reorganización, prestados en la Biblioteca Nacional, del 1° de agosto al 31 de octubre.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2264**  
Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1960.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
Nombrar la Terna Examinadora que practicará los exámenes a un grupo de alumnos taquimecanógrafos de la Escuela "Smith Corona", de esta ciudad, el sábado 19 del presente mes:

**Propietarios:**  
Srita. Yolanda González  
Carmencita Rivera Güiza.  
**Suplentes:**  
Sra. Rosario Z. de Mayén  
Marta de Cruz.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2265**  
Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1960.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
Autorizar la suma de (L. 40.00) cuarenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al señor Director del Instituto Central, por el que invertirá en el pago de un aviso de licitación en los siguientes periódicos:

"El Cronista" .....	L. 20.00
"El Pueblo" .....	20.00
	L. 40.00

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto Central.—Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2266**  
Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1960.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto "Militar Presidencial", de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

**MATERIAS RETRASADAS**  
Lunes 14 de noviembre

Inglés, Primer Curso, S. C. Claudette Sagastume y Profesor Fernando Blandón.

Martes 15 de noviembre, 7 a. m.

Ciencias Naturales, Primer Curso, Profesores Lino Alvarez Sambulá, José M° Silva V. y Darío González Ulloa.

Matemáticas, Segundo Curso, Bachilleres Juan José Pineda, Juan Ramón Barón y Saúl Bueso Erazo.

Castellano, Tercer Curso, Profesores Rigoberto Barrientos, José Luis López y Martín Alvarado R.

2 p. m.

Artes Plásticas, Primer Curso, Profesores Salvador Colindres M., Concepción Cerrato V. y José M° Silva V.

Educación Musical, Segundo Curso, Profesores María T. Sagastume y Ernesto A. Velásquez, don Fernando Varela.

Inglés, Tercer Curso, Prof. Fernando Blandón, S. C. Claudette Sagastume y Prof. José Luis López.

Miércoles 16 de noviembre, 7 a. m.

Idioma Nacional, Primer Curso, Prof. Rigoberto Barrientos, Br. Martín Alvarado H. y Profesor José Luis López.

Estudios Sociales, Segundo Curso, Profes. Horacio Guzmán Amaya, Florentino González G. y Elmer Maradiaga.

Artes Plásticas, Tercer Curso, Profesor Salvador Colindres M., Bachiller Saúl Bueso Erazo y Profesor Manuel de J. Murillo.

2 p. m.

Educación Moral y Cívica, Primer Curso, Profesores Alberto Carías Donaire y Amado Mondragón, Licenciado Edmundo Pinto Mejía.

Educación Moral y Cívica, Segundo Curso, Profesores César A. Rodríguez y Concepción Cerrato V., Licenciado Edmundo Pinto Mejía.

Educación Musical, Tercer Curso, Profesora María T. Sagastume, don Fernando Varela y Profesor Ernesto A. Velásquez.

Jueves 17 de noviembre

Matemáticas, Primer Curso, Perito Mercantil Andrés Arehila, Bachilleres Juan Ramón Barón y Saúl Bueso Erazo.

Ciencias Naturales, Segundo Curso, Profesores Lino Alvarez Sambulá, Manuel de J. Murillo y Darío González Ulloa.

Matemáticas, Tercer Curso, Bachilleres Marco Tulio Cortés, Juan José Pineda y Juan Ramón Barón.  
2 p. m.

Estudios Sociales, Primer Curso, Profesores Florentino González, Alberto Carías D. y Elmer Maradiaga.

Artes Plásticas, Segundo Curso, Profesores Salvador Colindres M., Zoila Rosa de Martínez y José M° Silva V.

Artes Industriales, Tercer Curso, Profesores Fernando Blandón, R. Amado Mondragón y Manuel de J. Murillo.

Viernes 18 de noviembre, 7 a. m.

Inglés, Primer Curso, Prof. Fernando Blandón, S. C. Ana Dolores Prats y Profesor José Luis López.

Matemáticas Segundo Curso, Bachilleres Juan Ramón Barón, Juan José Pineda y Saúl Bueso Erazo.

Ciencias Naturales, Tercer Curso, Profesores Lino Alvarez Sambulá, José Luis López y Darío González Ulloa.

2 p. m.

Educación Musical, Primer Curso, don Ernesto A. Velásquez, Profesor Manuel de J. Lainez y don Fernando Varela.

Idioma Nacional, Segundo Curso, Profesores Rigoberto Barrientos, Martín Alvarado H. y José Luis López.

Francés Tercer Curso, Dr. Rafael H. Escorcía, S. C. Silvia Vidal y doña Elena de Sagastume.

Sábado 19 de noviembre, 10 a. m.

Educación Física, Primer Curso, Sub-Teniente Héctor Villatoro V., Bachiller Saúl Bueso Erazo y Sub-Teniente Salvador Díaz Zelaya.

10 a. m.

Educación Física, Segundo Curso, Sub-Teniente Héctor Villatoro V., Bachiller Saúl Bueso Erazo y Sub-Teniente Salvador Díaz Zelaya.

Educación Física Tercer Curso, Sub-Teniente Héctor Villatoro V., Bachiller Saúl Bueso Erazo y Sub-Teniente Salvador Díaz Zelaya.

7 a. m.

Estudios Sociales, Tercer Curso, Profesores Horacio Guzmán Amaya, José Luis López y Florentino González.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2267**  
Tegucigalpa, D. C. 2 de noviembre de 1960.  
Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinti-

tres de marzo del año en curso, por el joven José Víctor Agüero Morazán, mayor de edad, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media:

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

**ACUERDA:**  
Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Inglés, Matemáticas, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Matemáticas, Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física, Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media y Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física, Cuarto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Química Orgánica, Artes Plásticas, Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2268**  
Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1960.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
Nombrar a los señores Dionisio Manzanares y Lorenzo Rodríguez, barrenderos del Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de La Ceiba, en sustitución de Isauro Guardado y Adán Alemán Zelaya.  
Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2269**  
Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1960.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Aprobar el Contrato de Arrendamiento de la casa que ocupa la Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO, en la forma siguiente:

"Los suscritos, Alfredo Cantero, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, actuando en su propio nombre y Felipe Elvir Rojas, mayor de edad, casado, Oficial Mayor del Ministerio de Educación Pública, como Representante del Gobierno, ante los oficios del Proveedor General de la República, Ingeniero Rafael Díaz Chávez, convienen en celebrar el siguiente Contrato:

Primero: El señor Cantero es dueño de una casa sita en el barrio La Pedreda, con los límites y dimensiones siguientes: al Norte, con propiedad de Tina de Clámer; al Sur, con propiedad del señor Cantero; y al Este, con propiedad de Carlota Valladares, y mide: al Norte, 37 M. lado de la calle y al Sur, 11.35 M. de fondo, en la planta baja tiene: 1 pieza de entrada, 1 sala y 4 cuartos, 1 cafetería, 1 hall y 1 garage, con sus servicios sanitarios, en el segundo piso: 4 piezas y 2 halls con servicios sanitarios, además una terraza con 1 pieza. Que por tenerlo así convenido con el Gobierno, le da en arrendamiento el inmueble descrito para que sea ocupado por la Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO, por el precio de (L. 400.00) cuatrocientos lempiras mensuales, que se pagarán al finalizar el mes, el presente Contrato será válido por un año que comenzará a partir del 1° de noviembre de 1960, término prorrogable a voluntad de ambas partes, sin necesidad de nuevo Contrato, si antes del vencimiento de éste no se ha notificado a la otra parte el deseo de darlo por terminado. En el precio de la Renta no van incluidos los gastos por servicios de alumbrado agua, que serán cubiertos por el Gobierno.

Segundo: El inmueble se recibe con lo siguiente:

**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2269**  
Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1960.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
Aprobar el Contrato de Arrendamiento de la casa que ocupa la Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO, en la forma siguiente:  
"Los suscritos, Alfredo Cantero, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, actuando en su propio nombre y Felipe Elvir Rojas, mayor de edad, casado, Oficial Mayor del Ministerio de Educación Pública, como Representante del Gobierno, ante los oficios del Proveedor General de la República, Ingeniero Rafael Díaz Chávez, convienen en celebrar el siguiente Contrato:  
Primero: El señor Cantero es dueño de una casa sita en el barrio La Pedreda, con los límites y dimensiones siguientes: al Norte, con propiedad de Tina de Clámer; al Sur, con propiedad del señor Cantero; y al Este, con propiedad de Carlota Valladares, y mide: al Norte, 37 M. lado de la calle y al Sur, 11.35 M. de fondo, en la planta baja tiene: 1 pieza de entrada, 1 sala y 4 cuartos, 1 cafetería, 1 hall y 1 garage, con sus servicios sanitarios, en el segundo piso: 4 piezas y 2 halls con servicios sanitarios, además una terraza con 1 pieza. Que por tenerlo así convenido con el Gobierno, le da en arrendamiento el inmueble descrito para que sea ocupado por la Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO, por el precio de (L. 400.00) cuatrocientos lempiras mensuales, que se pagarán al finalizar el mes, el presente Contrato será válido por un año que comenzará a partir del 1° de noviembre de 1960, término prorrogable a voluntad de ambas partes, sin necesidad de nuevo Contrato, si antes del vencimiento de éste no se ha notificado a la otra parte el deseo de darlo por terminado. En el precio de la Renta no van incluidos los gastos por servicios de alumbrado agua, que serán cubiertos por el Gobierno.  
Segundo: El inmueble se recibe con lo siguiente:

1 juego de sala, de terciopelo, color rojo y azul, compuesto por 1 sofá, 2 sillones, 2 piezas de descanso, y 1 mesa de centro de caoba.

3 sillones forrados de tela roja y madera.

1 juego de comedor, compuesto de 1 mesa de extensión y 8 sillas, una de ellas con el asiento rojo.

1 refrigeradora Frigidaire.

1 mesa de formica

1 mesita blanca de madera

1 bañaste

1 armario blanco con tela metálica

3 sillas pequeñas de madera

2 mesitas de caoba para teléfono.

2 sillones grandes, forrados con tela, con un descanso.

2 mesitas de noche, de caoba

1 armario pequeño.

Tercero: El Licenciado Elvir Rojas, en su calidad de Representante del Gobierno, manifiesta que acepta el arrendamiento en las condiciones estipuladas, que no se obliga a hacer ninguna mejora a dicho inmueble, entendiéndose que el arrendamiento puede exigir por vía judicial al arrendador el saneamiento y mejoras al inmueble que por factores imprevistos surgieran cuando el presente Contrato ya estuviera en vigor, y que el Arrendatario fuera elemento ajeno a las fallas del inmueble.

Cuarto: Ambos, el Arrendador y el Arrendatario en su carácter de propietario el primero y en el de Representante del Gobierno el segundo, se comprometen a respetar en todas y cada una de sus partes el presente Contrato, y en caso de falta de cumplimiento por alguna de las partes, sin causa justificada, darlo por rescindido; y si por cualquier otro motivo, alguno de los contratantes quiera darlo por terminado antes del vencimiento deberá avisar a la otra parte anticipadamente y exponiéndole las causas justas que le determinan a ello, para ratificarlo, y en caso de que se quiera subarrendar dicho inmueble, el Arrendatario deberá consultar y obtener el consentimiento del Arrendador. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes firman el presente Contrato en Tegucigalpa, Distrito Central a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta. — f). — Alfredo Cantero. Identidad N° 24, Folio 78, Tomo IV. Impuesto Sobre la Renta, Exención N° J-3909. — Sello. — f). Felipe Elvir Rojas. — Sello. — f). Rafael Díaz Chávez, Proveedor General de la República. — Sello. — f). Edda Zúñiga L., Secretaria de la Proveduría General de la República. — Comunicarse.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2270  
Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo N° 1525 del 22 de junio del presente año, que autoriza el alquiler del local que ocupa la Escuela Rural Mixta "León Alvarado", de la aldea El Tizatillo, en este Distrito Central, en la parte que se refiere al nombre de la propietaria María Marcos Flores, siendo su nombre correcto: "Marcos Evangelista Flores".—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2271  
Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes finales de los cursos Libres del presente año lectivo, en el Instituto "Gregg", de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:

15 de noviembre a las 8 a. m.

Ort. General, I Curso de Sec., Taqui-Mec., Profesoras Ada M. Andino, Elvia C. de Machado e Inés de Haddad.

2 p. m.

Correspondencia, II Curso de Sec., Taqui-Mec., Secretarias Comerciales Argentina de Chávez, Tutú Sosa A. y Profesora Inés de Haddad.

16 de noviembre a las 8 a. m.

Taquigrafía, II Curso de Sec., Taqui-Mec., Profesoras Ada M. Andino, Alba E. Rosa y Rosilinda Haddad.

2 p. m.

Caligrafía, I Curso de Sec., Taqui-Mec., Profesoras Elvia C. de Machado, Aurora Argueta e Inés de Haddad.

17 de noviembre a las 2 p. m.

Mecanografía, II Curso de Sec., Taqui-Mec., Secretarias Comerciales Martha V. de Cruz, Tutú Sosa y Profesora Rosilinda Haddad.

18 de noviembre a las 2 p. m.

Taquigrafía, I Curso de Secretariado, Taqui-Mec., S. C. Argentina de Chávez, Profesoras Ada Marina Andino y Rosilinda Haddad.

19 de noviembre a las 2 p. m.

Mecanografía, I Curso de Secretariado, Taquimecanografía, Secretarias Comerciales Martha V. de Cruz y Tutú Sosa, Profa. Rosilinda Haddad.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

# AVISOS

## SOLICITUD DE CONCESION

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales por la Ley, al público hace saber, la solicitud que literalmente dice: "Se solicita una concesión.—Permiso provisional para exploración y estudio.—Sopremo Poder Ejecutivo.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, Armando Zelaya Romero, mayor de edad, casado, Bachiller en Ciencias y Letras, hondureño, con residencia actual en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norte América, temporalmente en esta ciudad, actuando en mi carácter personal, con el debido respeto comparezco exponiendo y pidiendo lo siguiente: El fomento y movillización de las riquezas nacionales de un país, constituye, sin duda alguna, el mejoramiento de su prosperidad económica, pues al explotarse los recursos naturales de la nación, se traducen en prosperidad para el Estado, ya que la industria trae como ventajas, trabajo para los connacionales, como consecuencia lógica, mayor bienestar para las clases humildes que mejoran su sistema de vida, ingresos para el fisco, aumento en la reserva de divisas y otras ventajas más para el progreso material y económico del país. Es

Acuerdo N° 2272

Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Doctor Mario Castillo Antúnez, Médico de la Escuela Normal Rural Mixta de San Francisco, Atlántida, en sustitución del de igual título Roberto Moncada.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2273

Tegucigalpa, D. C., 3 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Carlos Maradiaga, Delegado de la Comisión Examinadora que practicará las pruebas finales del Curso de Capacitación de Maestros sin Título en Servicio, servido por el Ministerio de Educación Pública, a través del Proyecto N° 17 del SCIDE, en el departamento de El Paraíso, en sustitución del Profesor Antonio Ramos y Ramos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

fuerza de riqueza la pesca de toda clase de especies marinas, que haciéndolo en forma técnica y legalizada, constituye sin lugar a dudas una fuente de riqueza que aumentaría el ingreso al fisco de buenas cantidades de dinero por razones de impuesto y trabajo a miles de personas que teniendo como aliado, mercado a sus productos, encontrarían compensados sus esfuerzos de trabajo con buenas retribuciones económicas que mejorarían sus medios de vida. Por esas razones tengo especial interés en dedicarme a la pesca en ambos océanos, Atlántico y Pacífico del territorio hondureño, desde la bahía de Puerto Cortés hasta la desembocadura del Río Wana-Coco o Segovia y en el Golfo de Fonseca hasta donde se extiendan en ambos océanos el mar territorial, en el lecho y subsuelo de las plataformas submarinas, en el zócalo continental e insular y en otras áreas comprendidas dentro del territorio de Honduras, ejerco su soberanía conforme lo prescribe la Constitución de la República. Manifiesto que mi concesión se circunscribirá especialmente a la pesca del camarón, tortuga, langosta, langostinos, ostras, peces y toda clase de mariscos que tengan venta en el mercado nacional y extranjero, respetando las prohibiciones que consigna la Ley de Pesca, especialmente en lo que se refiere al uso de dinamita, pólvora, romperroca, carburo, cal, sales químicas, azufre, ácidos y demás productos naturales o químicos que puedan directa o indirectamente perjudicar la procreación de las especies marinas. Para la explotación de la industria pesquera proyectada, cuento con el capital suficiente para la inversión en barcos, cuyo tonelaje oportunamente pondré en autos a esa Secretaría de Estado hasta completar el número suficiente para el normal desarrollo de dicha empresa, asimismo para la instalación de plantas frigoríficas en tierra, con sus almacenes y bodegas al exigirlo el incremento de mi empresa. Invertirá un capital inicial en este proyecto, por la suma de (L 50.000.00) cincuenta mil tempiras No/100, obligándose a hacer el depósito que la ley requiere para estos casos, trataré de ampliar en un futuro cercano siempre que convenga a mis intereses la inversión de capital en dicha empresa. Me obligo a emplear en mi empresa un noventa por ciento (90%) de trabajadores hondureños, a cumplir con todos los requisitos de inscripción, pago de impuestos, disposiciones sanitarias y demás relacionadas con esta materia y que la ley indique. Asimismo me comprometo a suministrar al Gobierno a través de las dependencias respectivas, las informaciones sobre condiciones atmosféricas y de cualquier otra que ameriten ser del conocimiento del Gobierno. Como concesionario quiero quedar facultado para aumentar el número de barcos, previo pago de los impuestos correspondientes. La duración de esta concesión será por el término de cinco años, prorrogables, todo de acuerdo con el Art. 11 de la Ley de Pesca. Me comprometo a principiar los trabajos y obligaciones del presente contrato dentro de seis meses de haber sido aprobado por el Congreso Nacional y respe-

tar los derechos adquiridos por otros concesionarios. Como concesionario me someto expresamente a la Ley de Concesiones y Ley de Pesca y las demás leyes aplicables en Honduras sobre esta clase de contratos, y especialmente al Art. 41 que establece las épocas de veda para fresco y consumo de artículos posteriores que señalan el confeccionamiento del calendario de vedas de cada año, de acuerdo con las fases de la luna y consulto en el observatorio meteorológico nacional. La presente concesión otorgada por haber vencido el plazo señalado sin que se hubiere cumplido pró-rroga. Por falta de cumplimiento de las disposiciones legales que se establecen sobre la materia. Por usar las franquicias o exenciones concedidas en la presente solicitud; y por transgredir el debido permiso del Poder Ejecutivo. Por todo lo anteriormente expuesto, al señor Ministro atentamente pido, que se le dé al presente solicitud, que se le dé el trámite que señala la ley, que se remitan los dictámenes correspondientes y que una vez autorizada, por el Oficial Mayor del Ministerio en su nombre celebre el presente contrato, el que una vez aprobado por el Ejecutivo, se enviará copia del Dictamen del Procurador General de la República al Honorable Congreso Nacional, en cumplimiento con lo prescrito en el Art. 165, reformado, de la Ley de Concesiones. Para la continuación de este escrito confiero poder amplio y bastante al Abogado Francisco Lezano España, mayor de edad, casado y de esta ciudadanía.—Tegucigalpa, D. C., 15 de julio de 1961.—A. Zelaya R.—Tegucigalpa, Distrito Central, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno.

RODOLFO ROSALES ARELLA,  
Ministro de Recursos  
Naturales por la ley.

31 A., 11 y 21 S. 61.

## REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1° de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día 25 de septiembre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. b) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. c) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. d) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. e) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. f) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. g) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. h) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. i) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. j) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. k) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. l) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. m) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. n) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. o) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. p) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. q) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. r) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. s) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. t) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. u) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. v) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. w) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. x) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. y) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. z) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. aa) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. ab) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. ac) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. ad) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. ae) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. af) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. ag) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. ah) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. ai) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. aj) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. ak) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. al) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. am) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. an) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. ao) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. ap) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. aq) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. ar) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. as) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. at) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. au) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. av) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. aw) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. ax) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. ay) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. az) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. ba) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bb) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bc) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bd) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. be) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bf) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bg) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bh) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bi) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bj) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bk) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bl) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bm) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bn) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bo) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bp) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bq) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. br) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bs) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bt) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, con propiedad de Celastina Alvarado; por el Sur, con propiedad de Angel Ollo Gómez, traviesa de la zona; por el Oriente, con propiedad de Adáo Calixto; y por el Occidente, con propiedad de Adáo Calixto. bu) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Gülnopa, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el



536.242, el 9 de enero de 1951, que debidamente legalizados se adjuntan. Dicha marca distingue y protege los artículos industrializados siguientes: dispositivos eléctricos para amplificación de sonidos, teléfonos altoparlantes para larga distancia, teléfonos para la marina, teléfonos para aeronaves, teléfonos para escritorio, gabinetes amplificadores para audiodiferencia, cajas de control para teléfonos de larga distancia, transmisores altoparlantes, cajas (o resonadores) de 0 para derivaciones, aisladores de ruidos para teléfonos y sujetadores de argollas para equipos telefónicos para la marina; series (o juegos) para radio receptores, fonógrafos operados por electricidad, impulsadores para generadores, combinaciones de series o juegos para radica fonógrafos, registradores de sonido operados por electricidad, solenoides o hilos eléctricos, sistemas para señales públicas y componentes para los mismos, incluyendo amplificadores, altoparlantes y micrófonos y partes de las precedentes divisas o recursos; baterías de pilas secas, juegos (o series) para receptores de televisión y partes para los mismos. Dicha marca se aplica fijándola directamente sobre los productos o sobre los contenidos de los mismos, por medio de marbetes impresos o litografiados, estampado, estarcido, por transferencia de calcomanías, colocación de platinas expresivas de la marca sobre los artículos y en cualquier otra forma usada en el comercio, por medio de la cual se ostente la marca protectora. Acompaño los documentos de ley y el poder con el cual ejerzo esta representación.— Tegucigalpa, D. C., veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

31 A. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

### ZESTABS

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico; preparaciones farmacéuticas y drogas; emplastos, vendajes para heridas; preparaciones para conservar alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas; desinfectantes, preparaciones cosméticas, aceites etéreos, jabones y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Cooper's, Incorporated, corporación del Estado de Wisconsin, domiciliada en 2318-60th Street, Kenosha, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 509.364, el 3 de mayo de 1949, por un período de veinte años, para distinguir: ropa interior, camisetas, trajes interiores de una sola pieza, calcetería, calzonetas para nadar, calzones cortos para deporte, camisas para deporte, y camisas-T, para hombres y muchachos; consistente en la palabra:

## Jockey

escrita tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, y a cual se aplica a los artículos, cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de marbetes o etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el olisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

31 A. y 11 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Gebrüder Kleiner, domiciliada en Tempelhofer Ufer 879, Berlín SW 61, Alemania, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 726.723, el 6 de julio de 1959, por un período de diez años, para distinguir: productos de perfumería, aceites etéreos, productos cosméticos, jabones, productos para la limpieza y el lavado del cabello, y dentífricos, consistente en las palabras:

## KLEINER'S RENOMMÉE

tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el olisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 17 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

31 A. y 11 S. 61.

**A QUIEN INTERESE:**  
**Quando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.**

te, los demás documentos de ley y el olisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

31 A. y 11 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta y uno de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.— En representación de Perfect Circle Corporation, corporación industrial debidamente organizada bajo las leyes del Estado de Indiana,

con domicilio en la ciudad de Hagerstown, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, solicito registro de la marca de fábrica que se caracteriza por la frase:

## MAGIC CIRCLE

originalmente inscrita en la Oficina de Patentes de aquella nación, el 10 de octubre de 1944, bajo el número 409.492, para distinguir y proteger: publicaciones periódicas. Dicha marca se aplica o se estampada sobre los productos editados o en los paquetes contentivos de los mismos por la impresión de la misma en la página que sirve de cubierta para los periódicos o de portada sobre cualesquiera de las ediciones publicadas y de cualquier otra manera sobre éstas por medio de la cual se muestra el distintivo protector. Acompaño la documentación prescrita por la ley y el poder, por medio del cual ejecuto esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del público,

### Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuer, a máquina.

para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

31 A. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Liggett & Myers Tobacco Company, corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en 630 Fifth Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 142.676, el 17 de mayo de 1921, renovada por veinte años, a contar del 17 de mayo de 1961, para distinguir: cigarrillos; consistente en la palabra:

## LARK

la cual se aplica a los envoltorios, cajetillas y empaques que contienen el producto, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el olisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

31 A. y 11 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Gebrüder Kleiner, domiciliada en Tempelhofer Ufer 879, Berlín SW 61, Alemania, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 646.641, el 24 de octubre de 1953, por un período de diez años, para distinguir: productos de perfumería, aceites etéreos, productos cosméticos, jabones, productos para la limpieza y el lavado del cabello, y dentífricos; consistente en la palabra:

## PATRA

la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola,

do, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el olisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

31 A. y 11 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiocho de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.— En representación de International Harvester Company, corporación industrial del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, solicito el registro en Honduras de la marca de fábrica caracterizada por la palabra:

## SCOUT

originalmente inscrita en aquella nación, el 18 de octubre de 1930, bajo el número 705.870, para distinguir y proteger: autocamiones. Dicha marca se aplica fijándola directamente sobre los productos manufacturados, sea sobre volantes motorizados completos o sobre partes para los mismos, por medio de fundición o de platinas expuestas sobre tales productos y en cualquier otra forma comercial, por medio de la cual se ostente la distinción protectora. Acompaño los documentos de ley y ruego se rase el poder con que gestiono, traslado del instrumento anexo sus diligencias de registro de la marca de fábrica número 623.—Tegucigalpa, D. C., veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

31 A. 61.

### A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comisaría

Talleres Tipográficos Nacionales